



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 16/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 360/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAH SEDE CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.785	25/04/2024 05:00:00	26/04/2024 22:00:00	2	Lic. Pedro A. Lezcano A. C.A.H. Horqueta - Paraguay

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

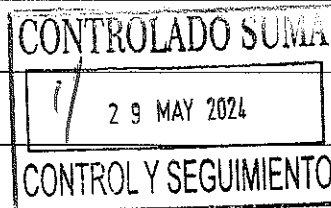
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25548	25/04/2024 05:49:00	26/04/2024 18:05:00	232.971	233.971	1.000

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO A FERIANTES EN LA SEDE CENTRAL CAH



Recibido en Tesorería
en fecha 13/08/24



Lic. Julia C. Lugo
V° B° Jefe Inmediato
C.A.H.

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUARÍ



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUARÍ
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°402/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 22 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC HORQUETA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: TRASLADO A FERIA EN ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.785	25/04/2024	25/04/2024	1.0	270.000	534.453	Lic. Pedro A. Lezcano A. C.A.H. Horqueta - Paraguay
TOTAL							534.453	



Jefe/a

Gerente/a

Lugo

Ing. Civil César R. Cantero Z.
V.B. Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducido de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
29 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 360

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Asunción, 23 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 3236 de fecha 23 de abril de 2024, y correspondiente presupuestario N° 653/2024.

CONSIDERANDO

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH" concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6541/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Trasladar a feriantes a la Sede Central del CAH.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.785	25/04/2024 al 26/04/2024	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

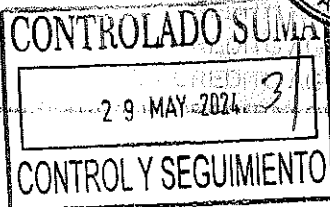


ES CORIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025548

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-445
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003220
Conductor autorizado	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	22/04/2024	Hasta	26/04/2024
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00
Km. de salida	232816	Fecha de salida	22/04/2024
Km. de vuelta	233971	Fecha de regreso	26/04/2024
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1155

N° de orden asign. 285
Area asig.

Hora de salida 07:00
Hora de vuelta 18:00
Consumo est. litros/100Km.

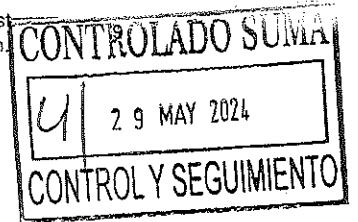
Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

ORIGINAL

GESTIONES ADMINISTRATIVA
TRASLADO DE FERIAnte SEDE CENTRAL ASUNCION
OTROS CONDUCTOR
HUMBERTO VILLANUEVA
JOSE ESTECHE
DAVID BARBOZA



PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

LOCALIZAPY

Para cambiar de posiciones los mapas, haga clic en la imagen de la barra de herramientas de la parte superior derecha de la ventana

Google Maps



MAPA No 1

Ulll Capa

- ☐ Vehículo
- ☐ Seguimiento
- ☐ Selección Actual

HISTÓRICO

CUENTA: 1285 - CHEVROLET S10

MÓVIL 285 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 141 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 814 km 122 m

DESDE: Jue 25 Abr 24 - 01:00:00

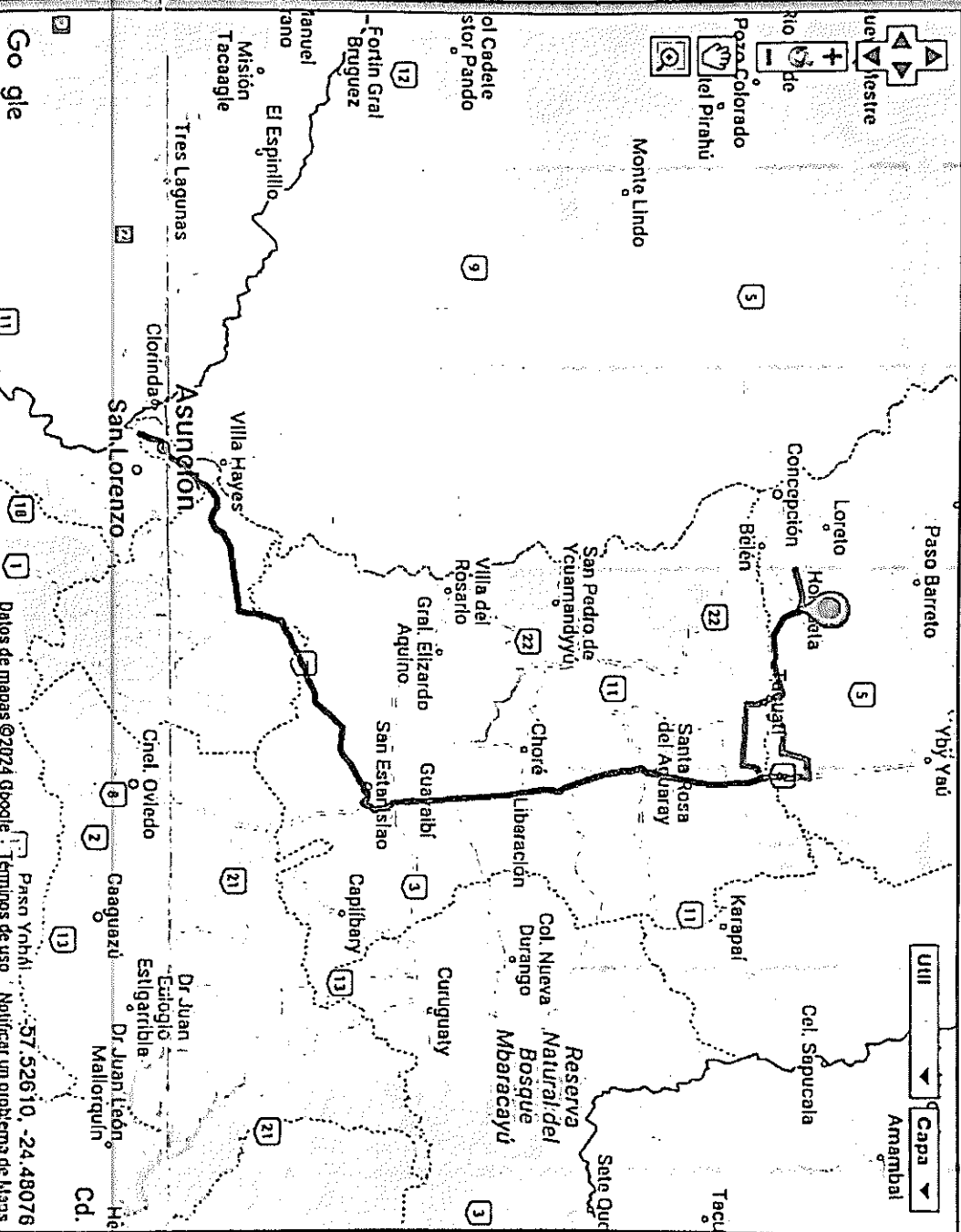
HASTA: Vie 26 Abr 24 - 23:00:00

Eventos (74)

CONTROLADO

29 MAY 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Go gle

PANEL VISOR DE EVENTOS PANEL REPORTES

Datos de mapas ©2024 Google Términos de uso Notificar un problema de Maps

Mis datos

Carla
Ing. Agr. Ciro Díaz E.
Mallorquín 2003

Elie Pedro
C.A. M. A. M.
Mallorquín - Paraguay